

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NRD / IAV / RCO / KMW / COL / RPM / MVB / mvb



DECRETO EXENTO N° 4531  
CAUQUENES,

26 OCT. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3967 de fecha 15 de septiembre 2022, donde aprueba la modificación de Convenio celebrado con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes en el marco de la convocatoria para el Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Local 2021.
2. Decreto Exento N°4239 de fecha 06 de octubre de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para “**SERVICIO VIVE CULTURA EN TU BARRIO AÑO 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 434-101-LE22, de fecha 17 de octubre de 2022.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 24 de octubre de 2022.
5. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disponer de los servicios de producción, iluminación y amplificación para que se lleve a cabo la realización del proyecto “**VIVE CULTURA EN TU BARRIO**”, a celebrarse en la ciudad de Cauquenes, una vez aceptada la orden de compra por parte del proveedor seleccionado hasta el día 10 de diciembre del presente año.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 434-101-LE22 que corresponde al “**SERVICIO VIVE CULTURA EN TU BARRIO AÑO 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el proponente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA**, se declara inadmisibles, toda vez que no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 de las Bases Administrativas.
  - b.2) La oferta presentada por la empresa Victoria SPA se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas. Esto, una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercapublico.cl](http://www.mercapublico.cl) adjuntando currículo con experiencia de productores de la productora y facturas con órdenes de compras que acreditan experiencias en el rubro, por lo anterior, es calificado con nota 1.0 en el criterio de Experiencia, en conformidad con lo establecido en la letra b) del numeral 7.6.3 de las Bases Administrativas. También indicar, que la oferta Técnica incluye en su aporte creativo más de 3 elementos adicionales a lo solicitado en Términos de Referencia, por lo que su oferta es calificada con nota 7.0, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1° **DECLARESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el proponente **PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA**, dado que no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 de las Bases Administrativas, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.
- 2° **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente; **VICTORIA SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:434-101-LE22 “**SERVICIO VIVE CULTURA EN TU BARRIO AÑO 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

- 3° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID:434-101-LE22 “SERVICIO VIVE CULTURA EN TU BARRIO AÑO 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”; al oferente VICTORIA SPA, R.U.T. 76.989.858-1, por un valor de \$15.112.954 (exento de impuesto), a realizarse una vez aceptada la orden de compra hasta el día 10 de diciembre del 2022.
- 4° **PROCEDASE**, a la publicación del presente Decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 5° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes don Rafael Esteban Correa Orellana, Planta Directivo grado 6° E.U.S. de profesión Contador Público y Auditor.
- 6° **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-08-011 (6-52) de Producción y Desarrollo de Eventos, por el monto de \$2.250.000 exento de impuesto y a la Cuenta N°214-05-46, Proyecto Convocatoria Pública 2021, Vive la cultura en tú barrio, por el monto de \$12.862.954 exento de impuesto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Mery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Unidad de Adquisiciones
- Directora Desarrollo Comunitario
- Carpeta Adquisición
- Oficinas de partes